ALCALDÍA DE
LA VEGA
OFICINA DE CONTRATACIÓN

RESOLUCIÓN Nº. 208 DE 2026
(julio 02)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA"

La jefe de la oficina de contratación de La Vega Cundinamarca en uso de la facultades y competencias delegadas y desconcentradas mediante Decreto No.056 del 08 de mayo de 2026, expedido por el señor Alcalde Municipal para realizar la aprobación de las garantías contractuales.

CONSIDERANDO

1.Que el municipio de la Vega Cundinamarca, suscribió el CONTRATO DE OBRA N° 263-2026 el 30 de junio de 2026, que se describe a continuación:

CONTRATO DE OBRA	COBRA-263-2026
CONTRATISTA:	DICOIN DISEÑOS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS NIT 900418702-2 R.L. MARIA ALEJANDRA CARDENAS BARACALDO CC. 1.076.623.941 DE TABIO CUNDINAMARCA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL CONTROL DE LA EROSIÓN Y MECANISMOS DE PROTECCION Y MITIGACIÓN DEL RIESGO DEL BARRIO CENTENARIO SECTOR POLIDEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE LA VEGA CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHO PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS ($43.945.508,29) M/CTE, incluido IVA.
DURACIÓN:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS

2.Que el día 30 de junio del 2026 se suscribió entre las partes el COBRA-263-2026 de acuerdo a la obligación contractual el contratista aportó el 01 de julio de 2026 las garantías de Cumplimiento 11-44-101285924 anexo 0 expedido el 30 de junio de 2026 y de Responsabilidad Civil Extracontractual 11-40-101093903 anexo 0 expedido el 01 de julio de 2026, con los siguientes amparos:

AMPAROS	COBERTURA SOLICITADA POR LA ENTIDAD	COBERTURA APORTADA POR EL CONTRATISTA	VALOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD	VALOR ASEGURADO POR EL CONTRATISTA	CUMPLE/NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Del 30/06/2026 al 14/12/2026	Del 30/06/2026 al 15/12/2026	$ 4.394.550,83	$ 4.594.550,83	**CUMPLE**
DE CALIDAD: Por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato, vigencia por el término de duración del contrato y cuatro (4) meses más.	Del 30/06/2026 al 14/12/2026	Del 30/06/2026 al 15/12/2026	$ 4.394.550,83	$ 4.594.550,83	**CUMPLE**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN: Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato y vigencia por cinco (5) años más a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo definitivo a satisfacción de las obras.	Del 15/08/2026 al 15/08/2031	Del 15/08/2026 al 15/08/2031	$ 8.789.101,66	$ 9.189.101,66	**CUMPLE**

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato y vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	Del 30/06/2026 al 14/08/2029	Del 30/06/2026 al 15/08/2029	$ 4.394.550,83	$ 4.594.550,83	**CUMPLE**
		VALOR TOTAL ASEGURADO	**$ 21.972.754,15**	**$ 22.972.754,15**	**CUMPLE**

AMPARO	COBERTURA SOLICITADA POR LA ENTIDAD	COBERTURA APORTADA POR EL CONTRATISTA	VALOR SOLICITADO POR LA ENTIDAD	VALOR ASEGURADO POR EL CONTRATISTA	CUMPLE/NO CUMPLE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por el valor de 200 SMLMV, y el termino de duración del contrato y seis (6) meses más.	Del 30/06/2026 al 13/02/2027	Del 30/06/2026 al 15/02/2027	$ 350.181.000	$ 350.181.000	**CUMPLE**
		VALOR TOTAL ASEGURADO	**$ 350.181.000**	**$ 350.181.000**	**CUMPLE**

De acuerdo al anáilis realizado:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el anexo 0 de la de garantía de Cumplimiento 11-44-101285924, expedido el 30 de junio de 2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A. identificado con NIT.860.009.578-6, asegurado beneficiario Municipio de la Vega Cundinamarca identificado con NIT.800.073.475-1. Valor total asegurado corresponde a la suma de VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON QUINCE CENTAVOS ($22.972.754,15) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar el anexo 0 de la de garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual 11-40-101093903, expedido el 01 de julio de 2026 por SEGUROS DEL ESTADO S.A. identificado con NIT.860.009.578-6, asegurado beneficiario Municipio de la Vega Cundinamarca identificado con NIT.800.073.475-1. Valor total asegurado es la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL PESOS ($350.181.000) M/CTE.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CÚMPLASE

Dada en la Alcaldía Municipal de La Vega Cundinamarca, a los dos (02) días del mes de julio de 2026.

LIA MARIORY MORA MARIN
Jefe de Oficina de Contratación
Con facultades delegadas para contratar
Decreto No.056 de 8 de mayo de 2026.

Aprobó: Yeison Fabian Bohórquez Gómez/Profesional jurídico oficina de contratación
Revisó: Viki Trinidad Camargo/Profesional Universitario VTC
Proyectó: Diana Mahecha Garzón/Auxiliar Administrativo DMG